

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 6

AÑO ESCOLAR 1984 - 1985

7
24
78
12
6
84-85

Julio 12 de 1985



10.0 5/8 1

27

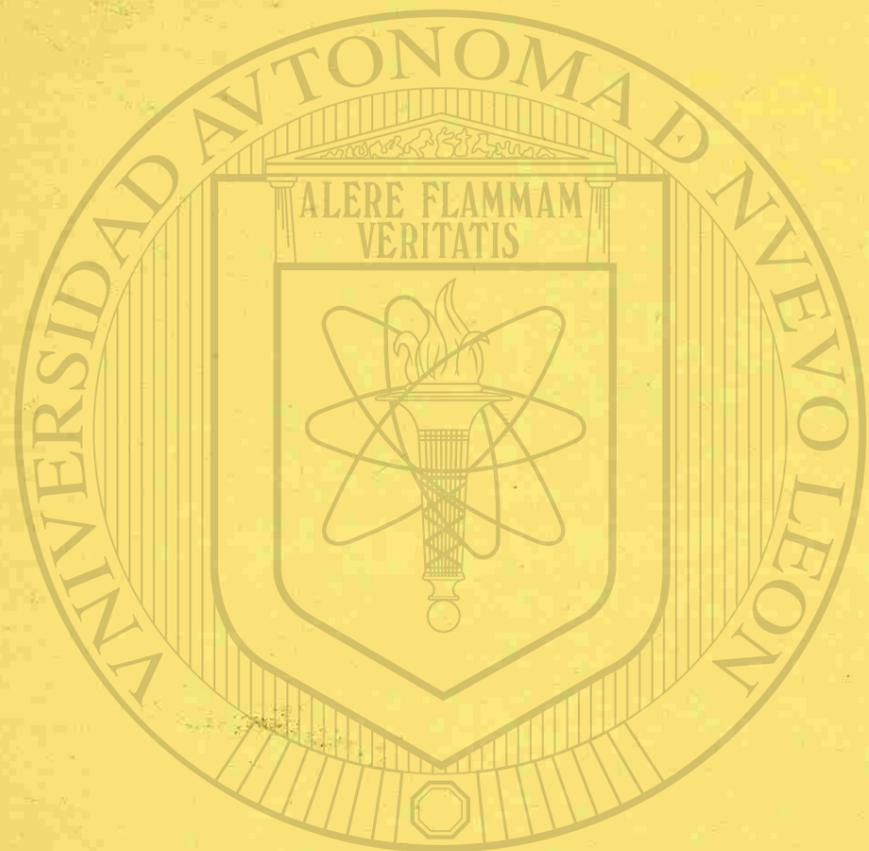
24

78

12

6

84-85



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



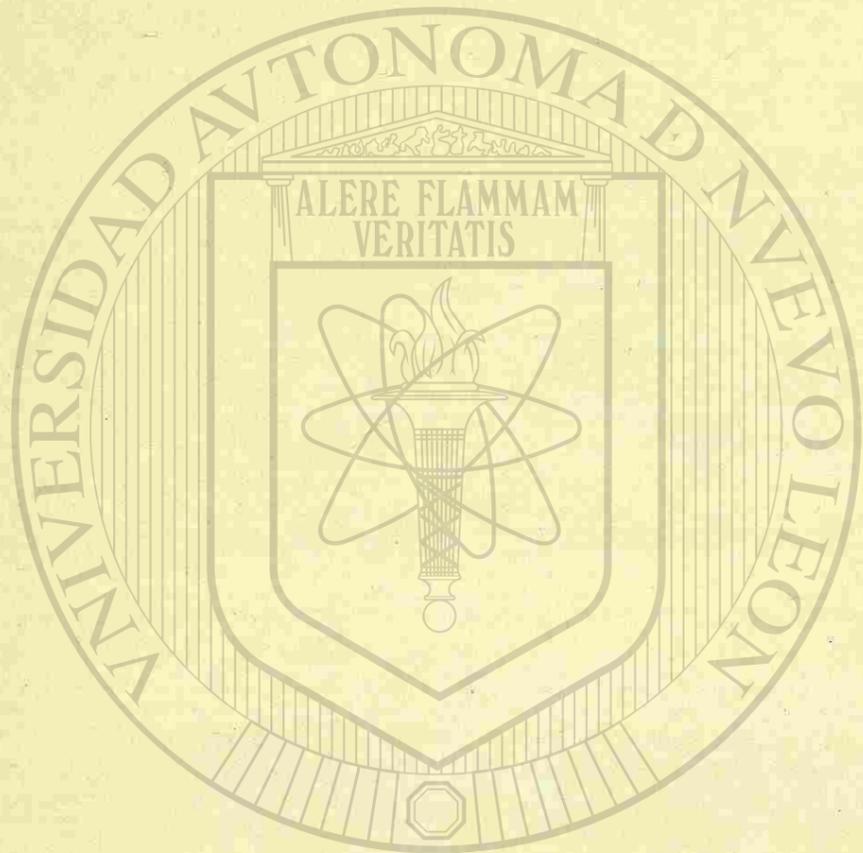
UANL

CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

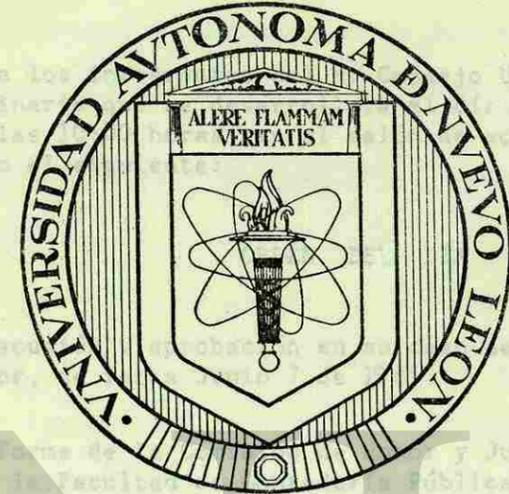
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1984-1985

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Julio 12 de 1985

FB1
P. 51
X. 98
S. 134
J. V

28-PSPI

Se cita a los miembros del Consejo Universitario, a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Julio (viernes) de 1985, a las 10:00 horas en el Salón de la Torre de Rectoría, bajo

24. Discusión sobre el expediente del acta de la sesión anterior.

27. Informe de la Comisión de Honor y Justicia sobre el problema de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración.

Atentamente,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Julio 12 de 1985.

ING. DORIS DARIO GARCIA RODRIGUEZ (R)



NOTA: Se anexa copia del expediente integrado por la Comisión de Honor y Justicia.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LE7

.124

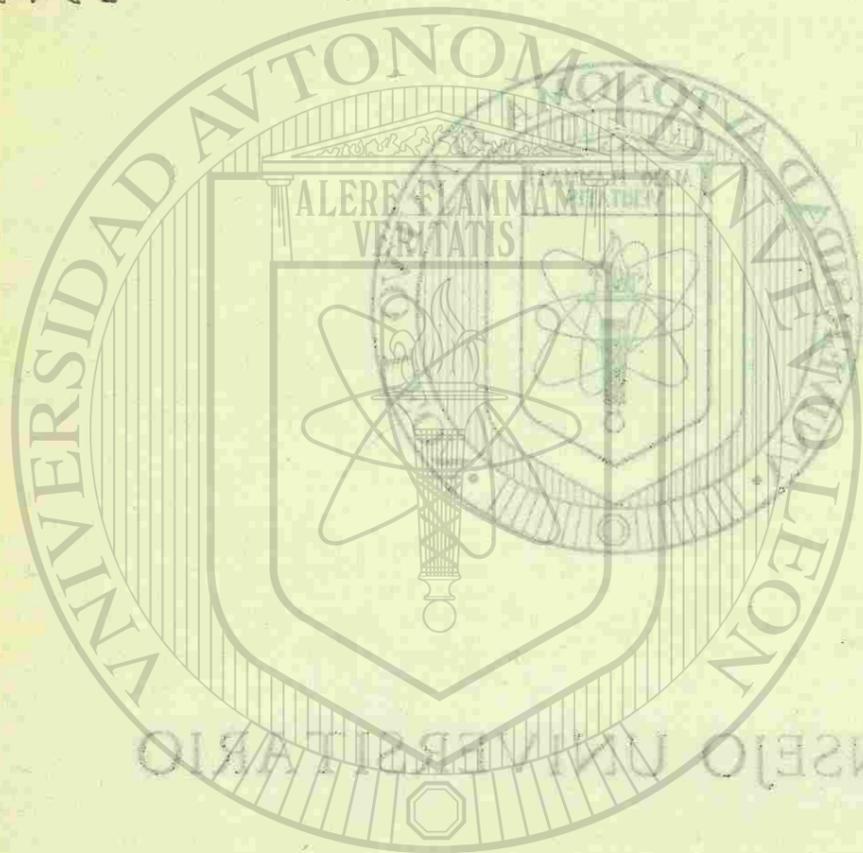
.A78

US12

v.6

1984-85

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 6

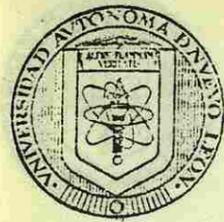
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37416

Julio 15 de 1985



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA JUNERO 8/85

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario, a la sesión extraordinaria que se desarrollará el día 12 de Julio (viernes) de 1985, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha Junio 7 de 1985.
- II. Informe de la Comisión de Honor y Justicia sobre el problema de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.

Atentamente,

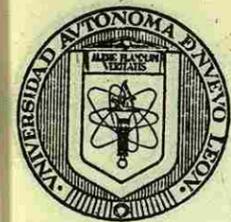
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., 8 de Julio 1985.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

Secretario del Consejo

NOTA: Se anexa copia del expediente integrado por la Comisión de Honor y Justicia.

R. Vázquez Farías, Coordinador Maestro de la Facultad de Ciencias Químicas, para hacer una referencia en la página



ACTA NUMERO SEIS 84/85

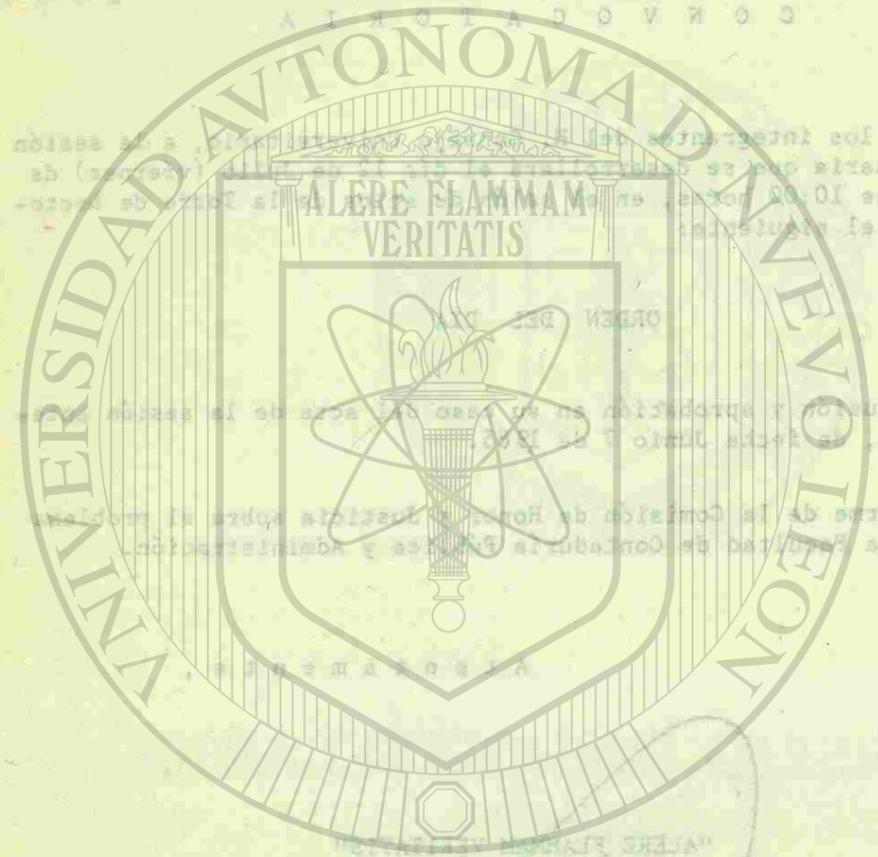
Asamblea general extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 12 de Julio de 1985.

Previa convocatoria, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicado en el 6º piso de la Torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 98 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 134 asistentes.

Precidió la sesión el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, y en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria que fué enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.

I. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1985.

A continuación se concede la palabra a la Q.F.B. Emilia E. Vázquez Farías, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Químicas, para hacer una aclaración en la página



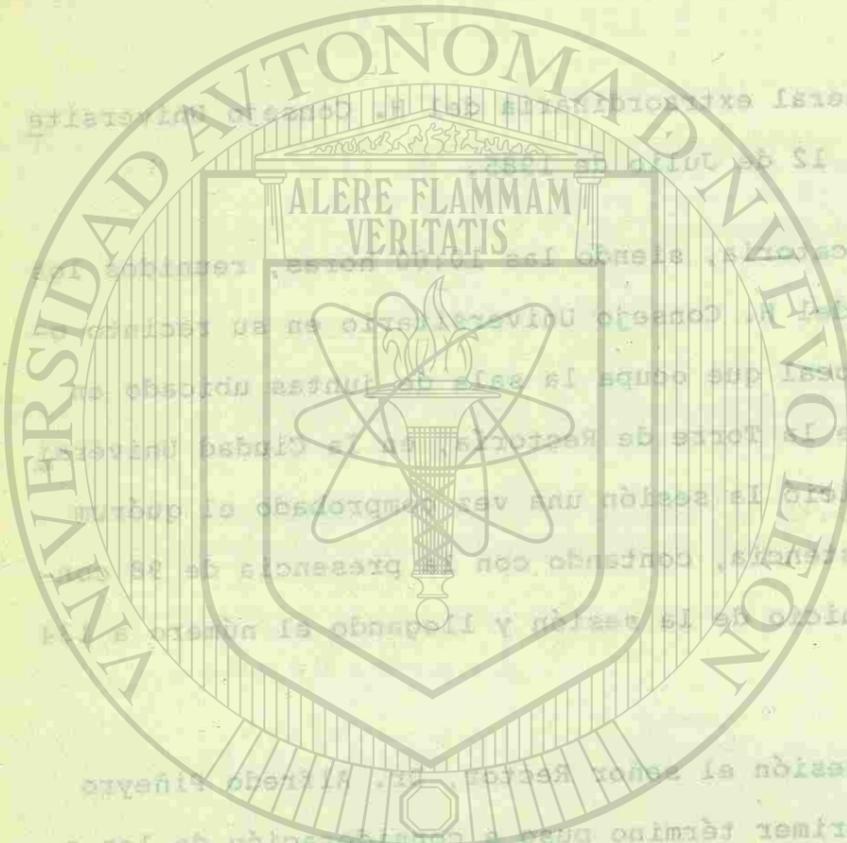
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTA: Se anexa copia del expediente integrado por la Comisión de Honor y Justicia.



ACTA NUMERO 2125 84/85



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A continuación se concede la palabra a la Q.F.B. Célida Luz Hinojosa Caballero, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Químicas, para hacer una aclaración en la página

4, en relación a la intervención de la Q.F.B. Célida Luz Hinojosa Caballero, en donde se indica que respondió 'Si, acepto' y ella dijo 'Si, protesto'.

735-6-84/85. Con la observación anterior, se aprueba el acta por 95 votos a favor y 2 votos en contra.

II. INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE EL PROBLEMA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, informa que junto con la convocatoria a esta reunión, se envió a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario el expediente integrado por la Comisión de Honor y Justicia, con la finalidad de que cada uno de los miembros tuviera el expediente, para poder con toda claridad, participar en el problema. Este expediente es un relato de los hechos cronológicos sucedidos desde el inicio de este problema, hasta hace unos días.

A continuación, el Secretario General da lectura al dictamen rendido por la Comisión Académica a la Comisión de Honor y Justicia, mismo que a continuación se transcribe:

"COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- De acuerdo a lo establecido por el H. Consejo Universitario en su sesión del día 7 de Junio de

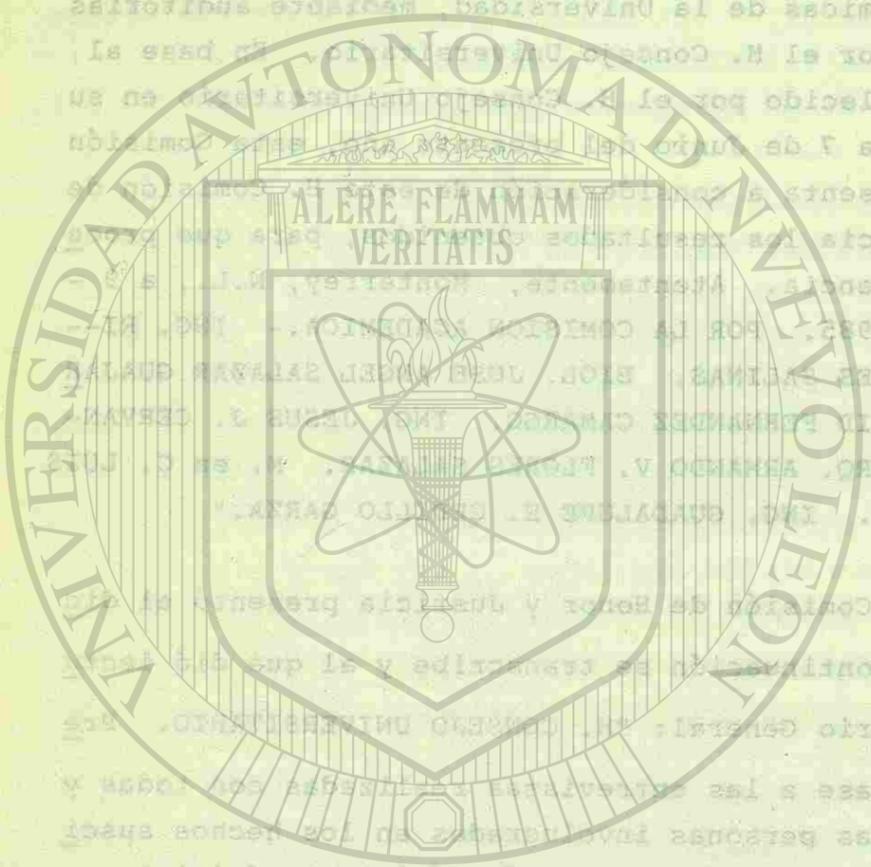


en relación a la intervención de los señores
Hijosos Capalero, en donde se le informó que
acepto, y ella dijo que acepto.
Con la observación anterior, se aprobó el
Informe de la Comisión de Justicia y
El Problema de la Facultad de Contaduría Pública
y Administración.
El Secretario General, Sr. Gerardo Rodríguez,
informa que junto con la facultad y esta comisión
envió a cada uno de los miembros de esta comisión
verificado el expediente referido por la Comisión de Ho-
nor y Justicia, con la finalidad de que cada uno de los
miembros tuviera el expediente para poder con toda claridad
participar en el problema. Este expediente se encuentra
en los libros de actas de la Comisión de Honor y Justicia
de este problema, hasta hace unos días.
A continuación, el secretario general de la facultad
informa que la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión de Ho-
nor y Justicia, mismo que a continuación se transcribe:
"COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
RIO. Presente. De acuerdo a lo establecido por el H.
Consejo Universitario en su sesión del día 7 de junio de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

1985 y relativo al problema suscitado en nuestra Facultad de Contaduría Pública y Administración, esta Comisión Académica, después de conocer los procedimientos generales administrativos escolares de esta Facultad, dió indicaciones al Departamento Escolar y de Archivo para que iniciara los trabajos tendientes a la realización de una revisión minuciosa al archivo escolar de esta Dependencia, - misma que se inició a partir del día 12 de Junio del presente. Después de algunos días de dificultades, este procedimiento de revisión pudo llevarse a efecto con mayor libertad en la información, a partir del día 18 de Junio, habiendo concluido hasta esta fecha la revisión correspondiente, única y exclusivamente a las Actas de Exámenes sustentados en el mes de Diciembre de 1984 y en el mes de Enero de 1985, o sea, los exámenes de fin de cursos del semestre escolar próximo pasado. Turnada la información del período escolar mencionado anteriormente, esta Comisión Académica se dió a la tarea de hacer un análisis minucioso de cada uno de los casos-problema detectados por el Departamento Escolar, habiendo llegado en este estudio a las siguientes conclusiones: 1º Se avala por esta Comisión Académica, el informe presentado por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad. 2º En base a este estudio, esta Comisión manifiesta que existen anomalías graves en el manejo de la información escolar de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, pues de la revisión efectuada exclusivamente a las Actas de Exámenes sustentados al término del semestre próximo pasado, se encontraron más de 100 casos que presentan serias irregularidades como: a) Alumnos que aprobando su examen, no se lo acreditan como tal en su kárdex. b) Alumnos que aprobando su examen, le acreditan calificación reprobato-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y Administración, C.P. Juan Manuel Chora Guardado. 2º En consecuencia de lo anterior, existe incumplimiento por parte del Director de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, C.P. Juan Manuel Chora Guardado, a lo que establece nuestro Estatuto General en su Capítulo Quinto, Artículo 4, fracciones X y XIV, por lo que deberá turnarse el expediente a la H. Junta de Gobierno de la U.A.N.L., de acuerdo a lo que marca el Artículo 13, fracción III del Capítulo Primero de la Ley Orgánica, para que proceda en consecuencia. 3º Consideramos que deben quedar sin efecto las sanciones aplicadas por la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, a los alumnos RICARDO BALDEMAR DE LA GARZA GARZA, JOSE MARTIN - CARMONA FLORES y HUMBERTO LIBRADO RIOS MONTEMAYOR. 4º Deberá de continuarse la revisión del archivo escolar de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, hasta regularizar los expedientes de los alumnos de esa Dependencia académica de la Universidad. 5º Se otorgue un voto de confianza a la Comisión Académica para que se establezcan los mecanismos a seguir en la solución de las irregularidades académicas, debiéndose efectuar entrevistas personales con los alumnos que se encuentren involucrados en estas irregularidades. 6º Que la Comisión Académica, con el apoyo de esta Comisión de Honor y Justicia, efectúen las entrevistas necesarias a los maestros de esta Dependencia académica de la Universidad que se encuentren involucrados en estos problemas y, de encontrar responsabilidad, turnar su caso al Departamento Jurídico para que proceda en consecuencia. 7º Se suspenden en sus derechos como alumnos universitarios, durante el ciclo escolar Agosto-Diciembre de 1985, apercibidos a que en caso de reincidencia, serán expulsados definitivamente de la



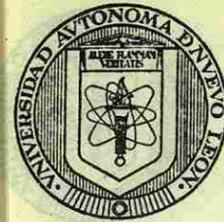
Y Administración, C.P. Juan Manuel Chora Guardado. Se en
consecuencia de lo anterior, el expediente de esta
parte del Director de la Facultad de Contaduría Pública y
Administración, C.P. Juan Manuel Chora Guardado, a lo que
establece nuestra actuación en el expediente de esta
Artículo 4.º, fracciones X y XIV de la Ley Orgánica de la
se el expediente de la H. Junta de Gobierno de la U.N.L.
de acuerdo a lo que marca el Artículo 1.º de la Ley Orgánica
Capítulo Primero de la Ley Orgánica de la U.N.L. que establece
consecuencia. Se consideramos que deben seguir en esta
to las sanciones solicitadas por las Comisiones Directivas de la
Facultad de Contaduría Pública y Administración, a los
alumnos RICARDO BALDEAR DE LA GARZA GARRA, JORGE MARTÍN
CARMONA FLORES y HUMBERTO LIBRERO RIOS MORALES, por lo que
debe de continuarse la revisión del expediente de esta
Facultad de Contaduría Pública y Administración, para re
duplicar los expedientes de los alumnos de esta Dependien
cia Académica de la Universidad. Se se pide un voto
de confianza a la Comisión Académica para que se establez
can los mecanismos a seguir en la solución de las litiga
ciones académicas, debiéndose electuar entrevistas por
separado con los alumnos que se encuentran involucrados en
estas litigaciones, para que la Comisión Académica, de acuerdo
con el voto de esta Comisión de Honor y Justicia, establezca
también las entrevistas necesarias a los maestros de esta De
pendencia Académica de la Universidad que se encuentran
involucrados en estas litigaciones y de emitir sus respuestas
dada, para su caso el procedimiento jurídico para que
proceda en consecuencia. Se se suspenden en sus dere
chos como alumnos universitarios, durante el ciclo esco
lar Agosto-Diciembre de 1985, apercibidos a que en caso
de reincidencia, serán expulsados definitivamente de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

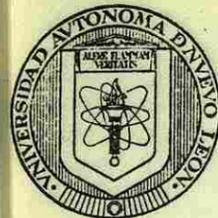
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad, a los alumnos ARMANDO MELCHOR AGUILAR y GILBERTO SILVA CANTU, quienes participaron en los hechos de violencia suscitados en el frontispicio del edificio de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, el día 23 de Mayo del presente año. 8º Se turne al Departamento Jurídico el expediente de esta Comisión, para que de acuerdo a su responsabilidad en los hechos de violencia, proceda en consecuencia contra CARLOS H. MORENO REYES. 9º Con el fin de evitar la falta de credibilidad en la documentación oficial de la Universidad, que los hechos anteriores pudieran suscitar en la comunidad, se recomienda que se programen anualmente auditorías a los archivos escolares de todas las Dependencias académicas de la Institución, las que serán ejecutadas por la Comisión Académica de este organismo. Atentamente, Monterrey, N. L., a 10 de Julio de 1985. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. SABAS LOPEZ RODRIGUEZ. SR. JULIAN ENRIQUE DAVILA FRIAS. SR. IGNACIO LOPEZ MORALES."

A continuación, el C.P. Juan Manuel Chora Guardado, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, toma la palabra para expresar lo que a continuación se resume: "Tal parece que estoy en una isla, solo, así lo siento y disiento del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, porque inclusive van a confirmar apenas la veracidad o la gravedad de esos errores que

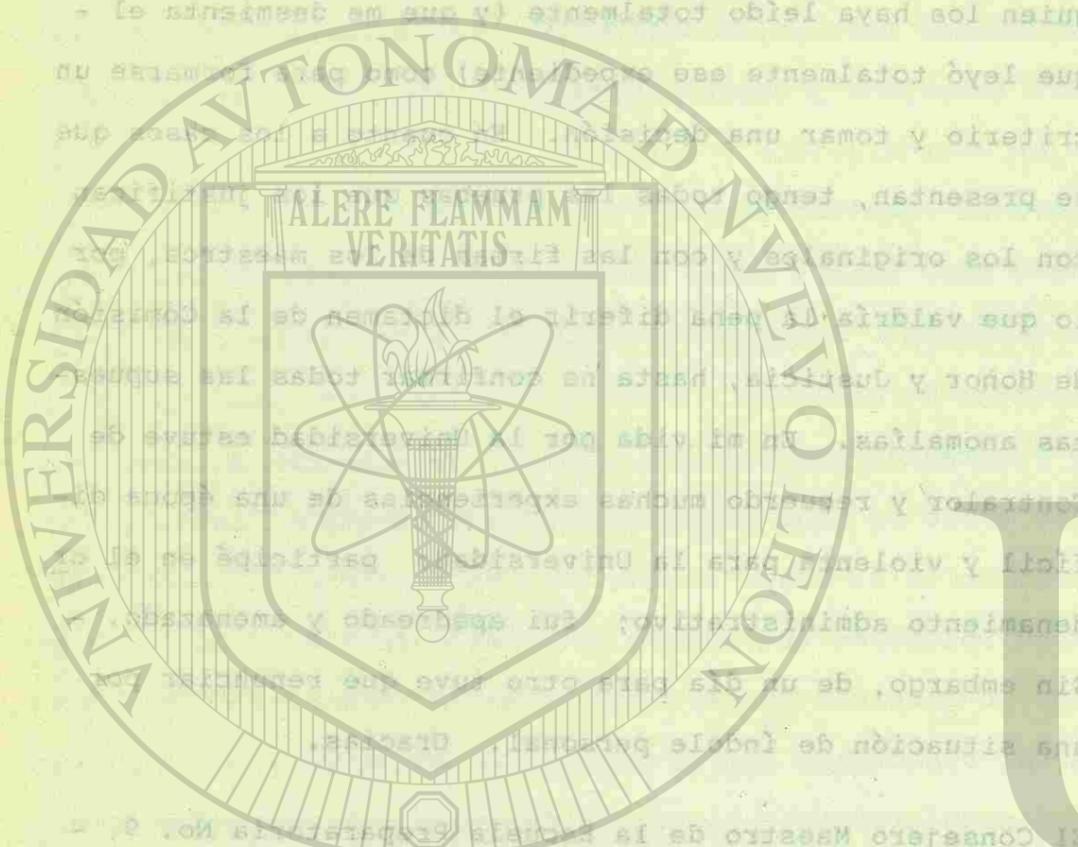


encontró el Departamento Escolar y de Archivo. Si hay verdadera intención de mejorar las cosas, creo que primero debemos ir con los maestros y con las actas de esos alumnos, porque estamos hablando de un semestre que contiene aproximadamente entre 130 y 140 mil pases de calificaciones, de minutas a sus kárdex. Esto es un trabajo de personas que obviamente no son perfectas. Yo preguntaría: ¿cuánto le ha costado a la Universidad todo este desgaste? Porque obviamente se trata de alumnos malos o pésimos. ¿y cuánto le dedicamos a los alumnos buenos? Porque se me está juzgando con parcialidad. Cuando fui alumno, también sufrí las consecuencias de un error y, sin embargo, por orgullo, o simplemente por convicción de que había aprendido y aprovechado, no hice ninguna instancia, porque para mí lo importante es aprender. Valdría la pena interrogar a esos muchachos para saber si están aprendiendo. Desde entonces soñé con muchas cosas. De todas maneras agradezco el apoyo al señor Rector, ya que se ha conseguido algo que es orgullo de la Facultad: teníamos una pésima Biblioteca, y ahora contamos con un área muy cómoda para los alumnos, y muy aceptable en cuanto a bibliografía. Recuerdo que no había orden en los maestros; no había planes de estudio bien estructurados ni había programas; cada maestro impartía lo que él quería; los maestros de iguales semestres llevaba diferentes textos y



quien los haya leído totalmente (y que me desmienta el - que leyó totalmente ese expediente) como para formarse un criterio y tomar una decisión. En cuanto a los casos que se presentan, tengo todas las pruebas que los justifican con los originales y con las firmas de los maestros, por lo que valdría la pena diferir el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, hasta no confirmar todas las supuestas anomalías. En mi vida por la Universidad estuve de Contralor y recuerdo muchas experiencias de una época difícil y violenta para la Universidad; participé en el ordenamiento administrativo; fui apedreado y amenazado. Sin embargo, de un día para otro tuve que renunciar por una situación de índole personal. Gracias.

El Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 9, - Lic. Rolando Hernández Mendoza, manifiesta: al ocupar anteriormente la Dirección, la persona que me había antecedido dejó irregularidades académicas -alrededor de 231 casos-. En aquel entonces yo solicité que no se me fuera a inculpar por esa situación, considerando que los errores muchas veces no son del Director, sino que son errores involuntarios del personal administrativo. Creo que si revisamos todas las Dependencias de la Universidad encontramos fallas. Mi opinión particular sobre el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia es que no fue parcial, -

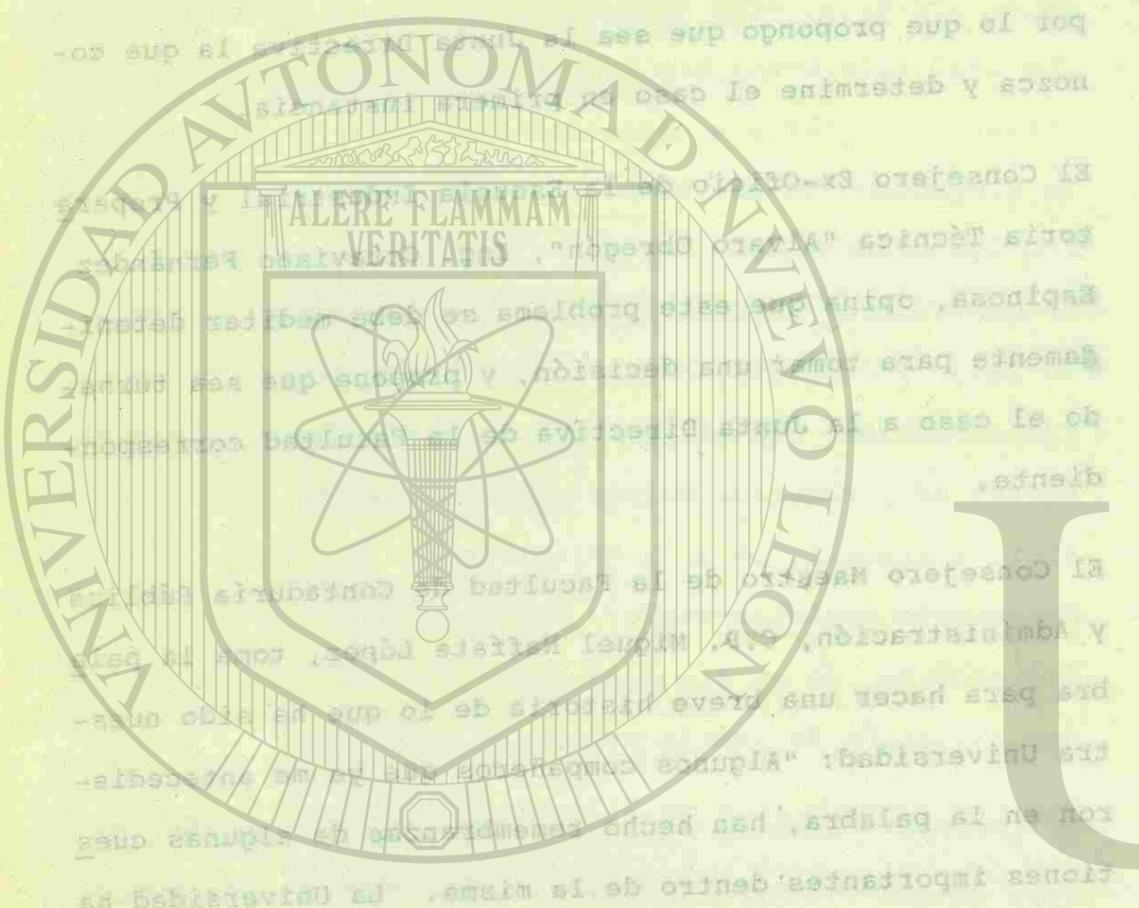


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por lo que propongo que sea la Junta Directiva la que conozca y determine el caso en primera instancia.

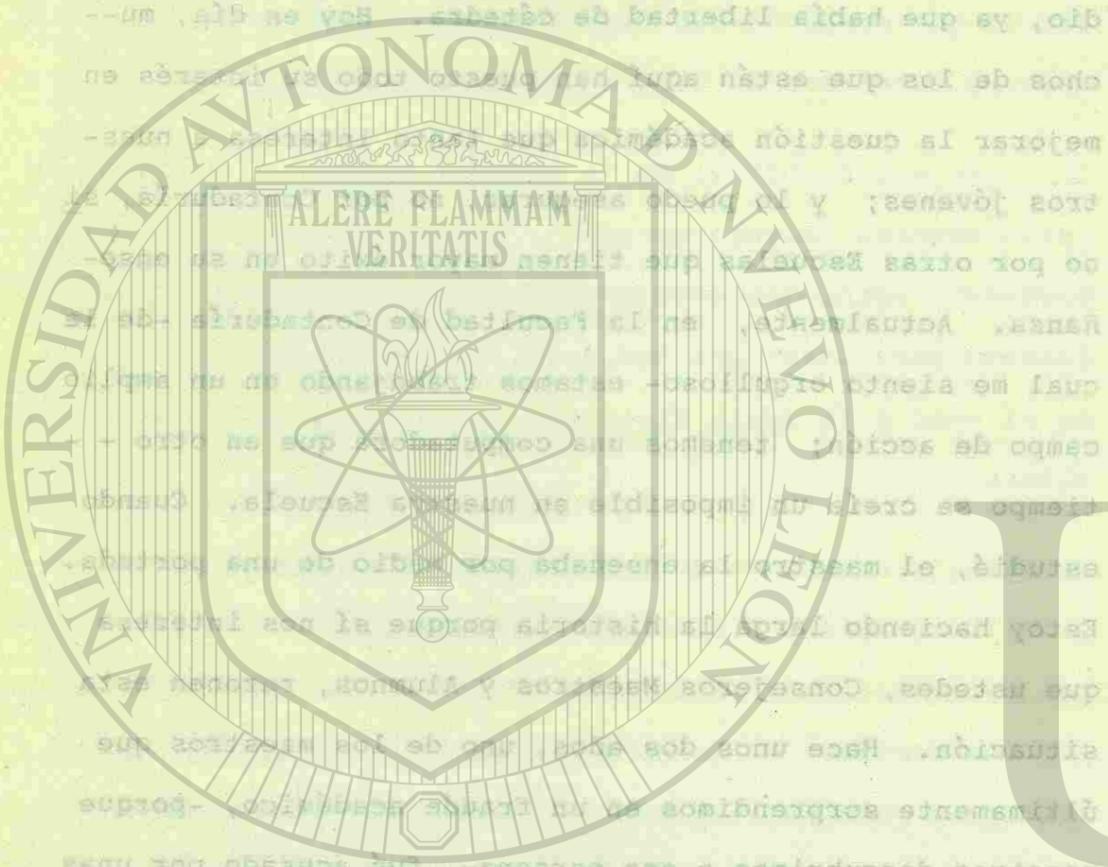
El Consejero Ex-Oficio de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", Ing. Octaviano Fernández Espinosa, opina que este problema se debe meditar detenidamente para tomar una decisión, y propone que sea turnado el caso a la Junta Directiva de la Facultad correspondiente.

El Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, C.P. Miguel Naffate López, toma la palabra para hacer una breve historia de lo que ha sido nuestra Universidad: "Algunos compañeros que ya me antecedieron en la palabra, han hecho remembranzas de algunas cuestiones importantes dentro de la misma. La Universidad ha crecido; se ha desarrollado en un ambiente de prestigio dentro del ámbito nacional. Ese prestigio no solo ha sido por obra y gracia; ha sido en un esfuerzo del señor Rector y de cada uno de los Directores que llevan a cabo el trabajo. Al hacer el análisis de cada una de las Dependencias, de cada una de las Escuelas, Preparatorias y Facultades, cada quien ha hecho su prestigio. En el tiempo que me tocó estudiar, como ustedes recordarán, se carecía de muchas técnicas avanzadas y de programas de estu--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dio, ya que había libertad de cátedra. Hoy en día, muchos de los que están aquí han puesto todo su interés en mejorar la cuestión académica que tanto interesa a nuestros jóvenes; y lo puedo asegurar, no por Contaduría, sino por otras Escuelas que tienen mayor éxito en su enseñanza. Actualmente, en la Facultad de Contaduría -de la cual me siento orgulloso- estamos trabajando en un amplio campo de acción; tenemos una computadora que en otro tiempo se creía un imposible en nuestra Escuela. Cuando estudié, el maestro la enseñaba por medio de una portada. Estoy haciendo larga la historia porque sí nos interesa que ustedes, Consejeros Maestros y Alumnos, razonen esta situación. Hace unos dos años, uno de los maestros que últimamente sorprendimos en un fraude académico, -porque nosotros descubrimos a esa persona-, fué acusado por unas señoritas, una de las cuales llegó llorando al Departamento diciendo que le había pedido un beso por pasarla, por lo que ésta venía indignada. La atendí y le dije que lo presentara por escrito. La señorita me contestó que no podía hacer eso, porque su papá quizá vendría con una pistola y le daría un balazo a ese maestro. Pasó el tiempo y el semestre pasado nos encontramos con que el mismo maestro le estaba cobrando tres mil pesos por pasar la materia de Matemáticas. Se descubrió el fraude por la admi--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nistración y se sancionó al respecto. Continúa expresando el Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría Pública, que después de la pequeña historia manifestada, de sea hacer un llamado de atención a los miembros del Consejo, para que entiendan el problema de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, ya que la historia es muy recta y ésta, con el tiempo, nos define y pone a cada quien en su lugar. Si nosotros mentimos, a ustedes les autorizo, o al menos en mi persona, para que reprochen esta actuación. Yo mismo tendría el valor suficiente para solicitar mi baja de la Universidad. Se los digo con toda honorabilidad; se los digo porque sería una vergüenza que no estuviera cuidando una Institución que a mí me dió el saber. Agradezco a la Universidad Autónoma de Nuevo León que me haya dado cabida. Aquí están algunos maestros que me dieron la oportunidad de estudiar en la Preparatoria No. 3, y yo creo que lo hice bien como estudiante. - Muchas gracias."

El Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 21, expresa que evidentemente el problema que se analiza en estos momentos es grave. Considero que todos los que estamos aquí asistimos a esta reunión con la información, con la entereza y la buena fe que se requiere para ser miembros del Consejo. Creo que



cada quien actúa y participa en esta reunión, tratando de poner lo mejor de sí mismo para beneficio de la Universidad. Creo que, en alguna forma, somos institucionales. Estamos convencidos de que la vida institucional de la Universidad se ha fortalecido, y este momento no es una excepción. Y creo que el trabajo de las Comisiones se ha desarrollado de manera institucional. Considero que debe aprobarse el dictamen, porque está planteado en términos correctos, de tal manera que los casos localizados como errores significan que algún maestro cometió un error. Debe continuarse la investigación hasta resolver el caso, tomando las medidas correspondientes.

A continuación se concede la palabra al Lic. Rolando Hernández Méndez, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 9, quien da a conocer dos observaciones que considera pertinentes. Quiero señalar lo siguiente: lo que yo he manifestado no es en función de estar en tal o cual grupo en la Universidad. Mi intención es, como lo expresó el Consejero que me antecedió en la palabra, señalar que la Institución está por encima de todo. La Junta Directiva, como órgano máximo de la Escuela, o como Institución máxima de esa Dependencia, no ha emitido un juicio hacia este Organó. El hecho de que esto se traslade a la Junta de Gobierno lleva consigo otras implicaciones, -

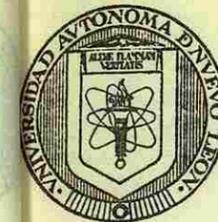


por lo que creo que este dictamen de la Comisión de Honor y Justicia debe turnarse a la Junta Directiva, como Institución que es de la Escuela. Que las irregularidades detectadas deben enmendarse, buscando un mejor servicio para realizar las actividades administrativas, y que esto se haga extensivo a todas las Dependencias de la Universidad, para beneficio de todos.

El Lic. Herón Pérez Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía y Letras, expresa que en primer lugar que la entrada de este asunto al Consejo Universitario fue aceptada y aprobada en la sesión anterior. En segundo lugar, es necesario establecer un orden para continuar con la discusión de este asunto.

El Lic. Oscar Rodríguez Arredondo, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 6, considera que es muy serio el problema de la represión académica en contra de los alumnos, independientemente de que en la Facultad de Contaduría Pública y Administración exista o no esa represión. Por lo anterior, propongo que se implemente una auditoría académica para todas las Escuelas y Facultades de la Universidad, en donde se analice si realmente se está trabajando correctamente.

736-6-84/85. Después de las intervenciones que se señalan



por lo que creo que este dictamen de la Comisión de Honor y Justicia debe pasar a la Junta Directiva, como Insti-
tución que es de la Universidad y que debe tener de-
rectadas sus actividades, y que estas actividades
deben ser realizadas por la Universidad y no por
un organismo externo a ella. En consecuencia, se
debe dar curso a este dictamen.
El Lic. Herón Pérez Martínez, Consejero Maestro de la Fa-
cultad de Filosofía y Letras, expresó que en primer lugar,
que la entrada de este asunto al Consejo Universitario fue
aceptada y aprobada en la sesión anterior. En segundo lu-
gar, es necesario establecer un orden para continuar con
la discusión de este asunto.
El Lic. Oscar Rodríguez Arredondo, Consejero Ex-Oficio de

anteriormente y de la participación de varios Consejeros para abundar sobre el tema y expresar sus puntos de vista al respecto, el señor Rector llevó a votación el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia, mismo que se aprobó por 112 votos a favor, 13 votos en contra y 4 - abstenciones.

Con lo anterior se da por concluida la sesión, siendo las 12:05 horas del día 12 de Julio de 1985.

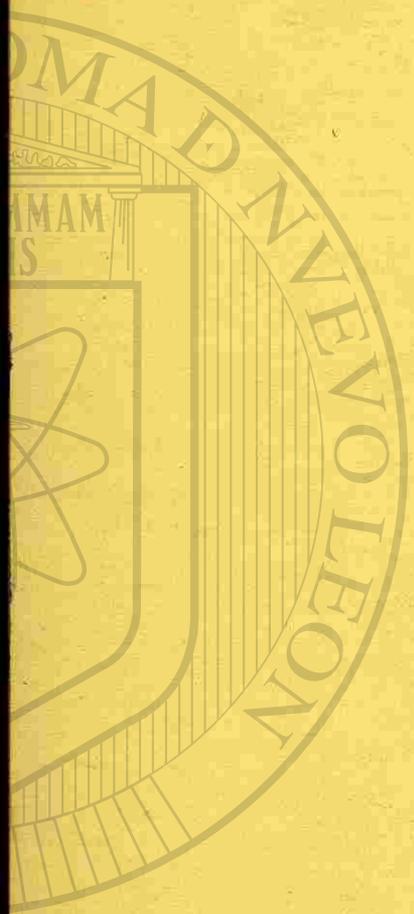
DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
Rector

ING. OREL DARIO GARCIA RDZ.
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

